



ACTA DE PRIMERA SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA VIERNES 28 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las oficinas que ocupa la sala de audiovisual del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA sitio en la Avenida Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, en la Colonia Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 numeral 1 fracciones X, XV, XXII, artículo 27 punto 1 y artículo 30 punto 1 fracciones II y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el día 28 de Octubre de 2021 da inicio la presente SESION DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EN FUNCIONES DE COMITÉ DE CLASIFICACION DE INFORMACION PUBLICA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, SEAPAL-VALLARTA.

1. **Lista de asistencia y en su caso, declaración de quorum legal.** La LIC. CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Secretaria, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité para que signen y habiéndose procedido a ello, da fe de la presencia de los ciudadanos: WILLEHALDO SAAVEDRA GÓNZALEZ, Director Administrativo en representación del ING. SALVADOR LLAMAS URBINA, en su carácter de Director General, titular del sujeto obligado y presidente del Comité de Transparencia, Tal como se acredita con oficio SEAPALPV/DG/099/2022 y LIC. VICTOR MANUEL DELGADILLO ORTEGA, en representación del LIC. JOSE JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO, en su carácter de Contralor, Titular del Órgano de Control Interno del sujeto obligado, e integrante del Comité de Transparencia. Tal como se acredita con oficio SEAPALPV/CG/023 /2022.

La Lic. Celina Sánchez Hernández, en su carácter de Secretario, da cuenta de lo anterior e informa que está presente la totalidad de los miembros del Comité; EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL Presidente del Comité, declaro la existencia de quorum y abierta la primera Sesión del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA y legítimos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Aprobación del Orden del día.

Orden del Día.

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.
4. Presentación de Plan Anual de Transparencia.
5. Instalación formal del Sistema Institucional de Transparencia.
6. Inicio formal de Procedimiento Clasificación de información inicial.
7. Asuntos Generales.



8. Cierre de Sesión.

Sometido a consideración el orden del día, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

3. **Primer Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia del sujeto Obligado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA correspondiente al periodo comprendido del 01/10/2021 al 31/12/2022.** El presidente del comité da el uso de la voz a la Lic. Iveth Stephania Rodríguez Reyes en su carácter de Encargada de la Jefatura de Transparencia, quien de conformidad con lo estipulado por el artículo 46 del Reglamento orgánico del SEAPAL-VALLARTA, asiste técnicamente a la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA.

La funcionara antes mencionada en uso de la voz rinde informe de Actividades en los siguientes términos:

Una vez expuesto el punto anterior, La Secretaria del comité procede a preguntar a los presentes si existe alguna observación al mismo,

Willehaldo: Felicitaciones a la unidad por su labor y trabajo en materia de transparencia.

4. **Presentación de Plan Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022 del sujeto Obligado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA.** El presidente del comité da el uso de la voz a la Lic. Iveth Stephania Rodríguez Reyes en su carácter de Encargada de la Jefatura de Transparencia, quien de conformidad con lo estipulado por el artículo 46 del Reglamento orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA.

La funcionara antes mencionada en uso de la voz expone el Plan Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022 en los siguientes términos:

Una vez expuesto el punto anterior, La Secretaria del comité procede a preguntar a los presentes si existe alguna observación al mismo,

Así mismo se somete a votación la aprobación Plan Anual de Transparencia correspondiente al ejercicio 2022 del sujeto Obligado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA. El presidente del comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar dicho acuerdo.

Presidente	Contralor	Secretaria
A favor	A favor	A favor



Con tres votos a favor y 0 en contra se aprueba.

5. **Autorización para la Instalación formal del Sistema Institucional de Transparencia del sujeto Obligado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA.** En cumplimiento a lo establecido por la fracción VI del artículo 45 de la Ley general de Transparencia y su homóloga fracción XII del artículo 32 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios y con la finalidad de asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información así como dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas por los artículos 49, 50, 51, 52, y 65 de la Ley general de transparencia.

La Plataforma Nacional es el instrumento informático a través del cual se ejercen los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como su tutela, en medios electrónicos, de manera que se garantice su uniformidad y sea el repositorio de información obligatoria de transparencia nacional.

La Plataforma Nacional está conformada por los siguientes sistemas:

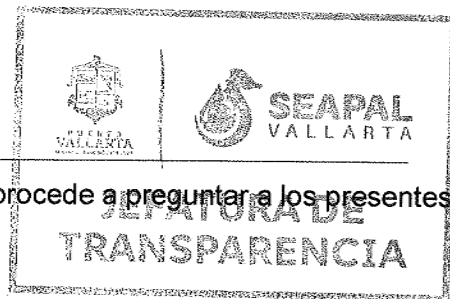
- I. Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI);
- II. Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI);
- III. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y
- IV. Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

La configuración de la Plataforma Nacional se realizará de manera independiente para cada uno de los sistemas que la integran.

Los sujetos obligados serán responsables de realizar las configuraciones, respecto a las Unidades administrativas, y Usuarios de unidades administrativas.

Cada sujeto obligado será responsable de registrar a sus unidades administrativas y entregarles una cuenta de usuario que les permitirá operar cada uno de los sistemas que conforman la Plataforma Nacional.

CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ASIGNACIÓN DE USUARIOS A LAS DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES MEDIANTE EL USO DEL CORREO INSTITUCIONAL ASIGNADO.



Una vez expuesto el punto anterior, La Secretaria del comité procede a preguntar a los presentes si existe alguna observación al mismo,

Así mismo se somete a votación la aprobación del punto de acuerdo referente a la autorización del comité para la asignación de usuarios a las diversas unidades administrativas, así como el establecimiento del sistema de comunicaciones oficiales mediante el uso del correo institucional asignado. El presidente del comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar dicho acuerdo.

Presidente	Contralor	Secretaria
A favor	A favor	A favor

Con tres votos a favor y 0 en contra se aprueba.

6. **Autorización para el Inicio formal de Procedimiento Clasificación de información inicial del sujeto Obligado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA.** La clasificación de la información es el procedimiento mediante el cual el Comité de Clasificación, analiza la naturaleza de la información que genera, posee o administra el sujeto obligado, para determinar si existe una justificación fundada y motivada para determinarla como reservada.

En cumplimiento a las obligaciones que estipula la ley estatal en materia de clasificación de la información pública en artículo 25 fracciones X mismo que establece "Son obligaciones de los sujetos obligados analizar y clasificar la información pública en su poder, de acuerdo con los lineamientos estatales de clasificación." XV. Proteger la información pública reservada y confidencial que tenga en su poder, contra acceso, utilización, sustracción, modificación, destrucción y eliminación no autorizados XXII. Revisar de oficio y periódicamente la clasificación de la información pública en su poder y modificar dicha clasificación en su caso (sic)

De conformidad con los lineamientos generales para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial, que deberán observar los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la ley de transparencia e información pública del estado de Jalisco. SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN FUNCIONES DE COMITÉ DE CLASIFICACION PARA REQUERIR A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, A FIN DE ATENDER LOS LINEAMIENTOS y SE SIRVA REMITIR LA INFORMACION CLASIFICADA



COMO RESERVADA Y/ CONFIDENCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LA LEY EN LA MATERIA A FIN DE CONTAR CON LAS VERSIONES PÚBLICAS Y REGISTRO.

Una vez expuesto el punto anterior, La Secretaria del comité procede a preguntar a los presentes si existe alguna observación al mismo,

Así mismo se somete a votación la aprobación del punto de acuerdo referente a la autorización del comité para para requerir a las unidades administrativas, a fin de atender los lineamientos y se sirva remitir la información clasificada como reservada y/ confidencial, de conformidad con lo estipulado por la ley en la materia a fin de contar con las versiones públicas y registro. El presidente del comité solicita en votación económica se emita el sentido del voto a efecto de aprobar dicho acuerdo.

Presidente	Contralor	Secretaria
A favor	A favor	A favor

Con tres votos a favor y 0 en contra se aprueba.

7. **Asuntos Generales.** El presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los presentes si alguien desea exponer algún asunto, a lo que todos manifiestan no contar con asuntos por tratar.
8. **Cierre de Sesión.** No habiendo otros puntos por desahogar, el presidente del Comité de Transparencia, siendo las 13 horas con 5 minutos del 28 de enero de 2022, da por concluida la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del sujeto Obligado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024, quedando desahogado el octavo punto del orden del día, levantándose la presente acta para constancia.

Puerto Vallarta, Jalisco; a 28 de enero de 2022.

Por el Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.

WILLEHALDO SAAVEDRA GÓNZALEZ en representación del **ING. SALVADOR LLAMAS URBINA**
Presidente del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de
Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.




LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable,
Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.


LIC. VICTOR MANUEL DELGADILLO ORTEGA en representación
Del LIC. JOSE JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO

Titular de la Contraloría del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta,
Jalisco, SEAPAL-VALLARTA para el ejercicio 2021-2024.

NO. OFICIO:

SEAPALPV/DG/099/2022.

ASUNTO:

DESIGNACIÓN

LIC. CELINA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E:



27 ENE. 2022

RECIBIDO

JEFATURA DE
TRANSPARENCIA

12:19 hrs

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a través del presente escrito para saludarle cordialmente y asimismo procedo nombrar a mi suplente el **L. A. E. WILLEHALDO SAAVEDRA GONZÁLEZ**, quien contara con las mismas facultades con que cuenta este servidor para efecto de comparecer a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia que tendrá verificativo el día viernes veintiocho 28 de enero del año en curso, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, en la Sala de Audiovisual del "Seapal Vallarta", con domicilio en avenida Francisco Villa s/n, esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14, fracción II, y párrafo tercero del Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.

Sin nada más que agregar por el momento, se despide este servidor quedando a sus órdenes para cualquier duda o asunto que se derive del particular.

A T E N T A M E N T E:
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 27 DE ENERO DE 2022.

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA
DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE
PUERTO VALLARTA, JALISCO.

De conformidad con el los artículos inciso i) fracción IV del artículo 8, así como en cumplimiento de las obligaciones establecidas por los artículos 25, 25 bis, 26 de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, se presenta el siguiente PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SEAPAL-VALLARTA PARA EL EJERCICIO 2022.

Así como lo establece el artículo 2 fracción I “El Organismo Municipal del Servicio de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, como organismo descentralizado de la administración pública municipal, encargado de operar y garantizar el buen funcionamiento de la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales”Sic. Así como el artículo 8 “La prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, será a través de un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, denominado: Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA” Ambos del Reglamento Orgánico del organismo.

Conforme a Acta de Instalación de fecha 15 de Octubre del 2021, a la que recayó el Oficio. SEJ/419/2021, de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2021. Se constituyó el Comité de Transparencia del SEAPAL-VALLARTA para la administración 2021-2024.

Un elemento clave de cualquier proceso de apertura institucional es la existencia de mecanismos a través de los cuales organizaciones sociales, la academia o la ciudadanía en general construyan, en colaboración con las diferentes autoridades en los tres órdenes de gobierno, soluciones innovadoras que atiendan problemáticas relevantes para las personas.

La Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Como lo establece la agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 “Agua Limpia y Saneamiento”

meta 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

La integración de un Plan de Anual Local (PAL) que contenga compromisos concretos, relevantes, potencialmente transformadores, pero factibles de ser realizados en el plazo acordado; con el propósito fortalecer prácticas de Transparencia, Participación, rendición de cuentas e Innovación.

Para lo cual se proponen 3 ejes rectores:

1. La Estrategia "Gobierno Abierto": A través de la integración tripartita a los Secretariados Técnicos Locales (STL). La articulación de una estrategia de participación que conduzca a la definición y concreción de compromisos de Gobierno Abierto. Y la implementación de compromisos que promuevan explícitamente la participación de la ciudadanía en las actividades y procesos de gobierno.
2. Aplicación del Programa Operativo Anual de la Jefatura de Transparencia, que obra Anexo a la presente, el cual prevé la disponibilidad de recursos humanos y financieros que permitan la implementación de la estrategia.
3. La Vinculación con los diversos sectores a fin de privilegiar la participación activa de actores que representen a diversos sectores sociales relevantes en la entidad como académicos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, ciudadanos en general.



Estos tres ejes permitirán a los ciudadanos y ciudadanas observar y participar en las deliberaciones del organismo. Abona en incrementar los márgenes de confianza, colaboración y diálogo respetuoso entre autoridades y ciudadanos.

Los planes de Acción propuestos para el ejercicio 2022 en materia de Transparencia son:

- 1) La inclusión a los programas e investigaciones que permitan medir resultados a fin de facilitar el proceso de planeación estratégica, así como establecer objetivos fijos:
 - A. Se busca la inclusión al estudio Métrica de Gobierno Abierto que es una investigación cualitativa y cuantitativa realizada por el INAI y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) para monitorear el nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley General de Transparencia en los tres órdenes de gobierno.

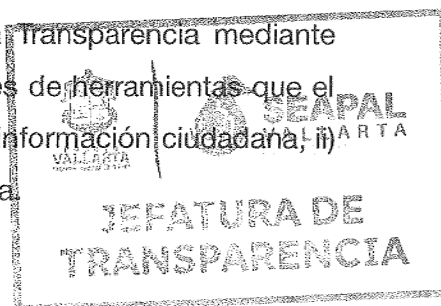
Los lineamientos de participación sujetos a investigación y en consecuencia se convierten en enfoques prioritarios son:

- Los atributos de participación reportada en el SIPOT.
- El establecimiento formal que la ciudadanía puede conocer a través de medios oficiales como el Sistema Nacional de Obligaciones de Transparencia.
- Establecimiento de mecanismos de participación.
- Mediante ejercicios de usuarios simulados, fue posible determinar que la información contenida en el SIPOT existe y permite la activación de algún mecanismo de participación reportado.
- Seguimiento del mecanismo de participación.
- La evidencia de la existencia de personal responsable y asignado para dar seguimiento a las acciones asociadas al mecanismo de participación.
- Convocatoria abierta para el mecanismo de participación



- Se cuenta con información y evidencia suficiente para garantizar y promover mecanismos de participación ciudadana.
- Los Métodos de participación disponibles
- Los elementos que permiten a la ciudadanía acercarse a los Ayuntamientos por distintas vías.
- Respuesta ante propuestas o iniciativas de participación
- Transparencia Responde a las solicitudes de acceso a la información.
- Los organismos asumen la responsabilidad del derecho de acceso a la información mediante las plataformas o instrumentos diseñados para tal efecto.
- Las solicitudes de información se responden por la autoridad en los plazos establecidos.
- Se da cumplimiento a las disposiciones normativas con respecto al tiempo estipulado de respuesta.
- No se interpone prórrogas por parte de la autoridad.
- Los sujetos obligados no hacen uso excesivo de las prórrogas establecidas en las disposiciones normativas para atender las peticiones de la ciudadanía.
- Componente de datos abiertos.
- Existen elementos que permiten asegurar la correcta lectura y manipulación de la información otorgada a la ciudadanía.
- Las respuestas emitidas son claras, completas y en un periodo comprensible.
- La ciudadanía comprende la información otorgada por los ayuntamientos y cumple con criterios de claridad y celeridad.
- Los sujetos obligados producen información de forma proactiva.
- Es posible detectar la generación de información socialmente útil por distintas vías, más allá de las oficiales.

B. Se busca la colaboración con el Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA) trabaja en la promoción de la transparencia mediante evaluaciones periódicas a gobiernos municipales a través de herramientas que el mismo colectivo desarrolla para revisar los campos de: información ciudadana; ii) comunicación gobierno-sociedad y iii) atención ciudadana.



C. La vinculación con la AGA (OGP, por sus siglas en inglés) quien en 2016 lanzó el “Programa piloto de gobierno subnacional”. El programa piloto consistió en 15 gobiernos subnacionales “pioneros” que presentaron sus primeros Planes de Acción (AP) en la Cumbre Global OGP de París en diciembre de 2016 y se implementaron durante todo 2017. El Comité Directivo de OGP aprobó la expansión del programa piloto subnacional, que ahora se denomina Programa local de OGP y da prioridad a la participación de una gama diversa de entidades como municipios, gobiernos locales, regiones, provincias, etc. El Comité Directivo de OGP encargará a la Unidad de Apoyo que liderará el desarrollo de una nueva estrategia que le permitiera escalar la estrategia local de manera sostenible, protegiendo sus valores y principios básicos. La nueva estrategia de OGP funciona con tres pilares clave y actualmente se encuentra en proceso de desarrollo.

2) La actualización, generación y publicación de la información pública fundamental en correspondencia a la Agenda 2030 en México.

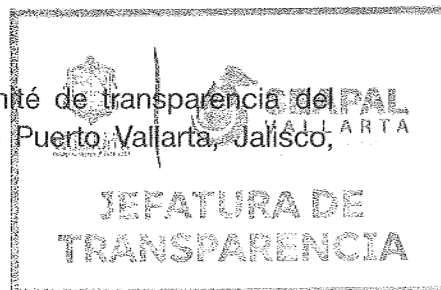
3) Gestionar la colaboración institucional para implementar el **Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible** que tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de una buena gobernanza en el país a partir de buenas prácticas de participación ciudadana, Transparencia, Rendición de cuentas, Innovación y un enfoque anticorrupción.

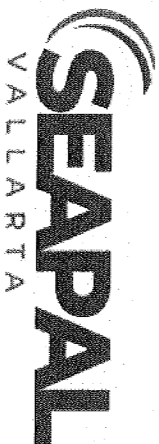
4) Impartir talleres de capacitación en temas de apertura gubernamental y Transparencia Proactiva intermunicipal.



- 5) Módulos itinerantes para la difusión del derecho de acceso a la información pública, como base de la apertura gubernamental.
- 6) Producción y difusión en medios de comunicación sobre Transparencia y Participación ciudadana.
- 7) Traducción e impresión de materiales o documentos de Transparencia al Sistema Braille. Realización de foros institucionales para mejorar el ejercicio de acceso a la información pública de las personas con discapacidad.
- 8) Participación de las mujeres en el espacio público a través del conocimiento y ejercicio de la Transparencia y Participación ciudadana, para favorecer las condiciones de igualdad de género.
- 9) Es necesario considerar a las poblaciones indígenas realizando actividades de traducción a través de los centros de Asesoría, Defensa y Traducción, en su caso, para difundir en las distintas lenguas locales, con la finalidad de socializar los conceptos básicos de Transparencia y participación ciudadana entre diversos grupos poblacionales indígenas, para lo que es posible contemplar acciones como: Impresión y difusión de trípticos o carteles en lengua indígena sobre Transparencia y participación ciudadana.

Apobacion.- Acta de primera sesión ordinaria del comité de transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco, SEAPAL-VALLARTA" de fecha 28 de enero del 2022.





INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SEAPAL-VALLARTA

TRIMESTRE COMPRENDIDO DEL 01/10/2021 AL 31/12/2021.

OCTUBRE -DICIEMBRE 2021

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

- ✓ Constituir su Comité y su Unidad.- Acta de Instalación de fecha 15 de Octubre del 2021, a la que recayó el Oficio. SEJ/419/2021, de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2021.
- ✓ Publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental.- Actualmente se cuenta con un avance del 80% de la información fundamental actualizada.

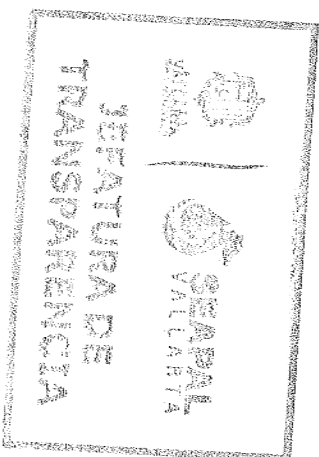




POA 2022

Jefatura de Transparencia

Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, por sus siglas SEAPAL-VALLARTA

[illegible]

CONVOCATORIA

ING. SALVADOR LLAMAS URBINA
TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO

La que suscribe, LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL-VALLARTA con el carácter reconocido en Acta de Instalación de fecha 15 de Octubre del 2021, a la que recayó el Oficio. SEJ/419/2021 de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2021 expedido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Con las facultades que me otorga el artículo 28 fracciones II de la Ley de acceso a la Información pública, se sirva convocar a **Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas "SEAPAL-VALLARTA"**, que tendrá verificativo el día viernes 28 (veintiocho) de enero del año en curso a las 12:30 horas, en la Sala de Audiovisual del SEAPAL-VALLARTA, con domicilio en la Av. Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden Del Día:

- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.
- Presentación de Plan Anual de Transparencia.
- Instalación formal del Sistema Institucional de Transparencia.
- Inicio formal de Procedimiento Clasificación de información inicial.
- Asuntos Generales.
- Cierre de Sesión.

Asimismo, le solicité confirmar su asistencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, dicha autorización, deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Comité de Transparencia ante la Jefatura de Transparencia del SEAPAL-VALLARTA.



ATENTAMENTE
Lic. Celina Sanchez Hernandez
LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

PUERTO VALLARTA, JALISCO POR SUS SIGLAS SEAPAL-VALLARTA

27 ENE. 2022

RECIBIDO

DIRECCIÓN GENERAL

Estefany Acevedo.



CONVOCATORIA

LIC. JOSÉ JUAN GABRIEL SALCEDO ANGULO

EL TITULAR DEL ÓRGANO CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO DEL SUJETO OBLIGADO

La que suscribe, LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ, Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas SEAPAL-VALLARTA con el carácter reconocido en Acta de Instalación de fecha 15 de Octubre del 2021, a la que recayó el Oficio. SEJ/419/2021 de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2021 expedido por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. Con las facultades que me otorga el artículo 28 fracciones II de la Ley de acceso a la Información pública, se sirva convocar a Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco por sus siglas "SEAPAL-VALLARTA", que tendrá verificativo el día viernes 28 (veintiocho) de enero del año en curso a las 12:30 horas, en la Sala de Audiovisual del SEAPAL-VALLARTA, con domicilio en la Av. Francisco Villa S/N esquina Manuel Ávila Camacho, colonia Lázaro Cárdenas, en esta ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, sujetándose al siguiente:

Orden Del Día:

- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal, en su caso.
- Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia.
- Presentación de Plan Anual de Transparencia.
- Instalación formal del Sistema Institucional de Transparencia.
- Inicio formal de Procedimiento Clasificación de información inicial.
- Asuntos Generales.
- Cierre de Sesión.

 
CONTRALORÍA
Recibido el día: <u>27/01/2022</u>
a las <u>9:24</u> hrs. <u>olga</u>

Asimismo, le solicito confirmar su asistencia a la presente convocatoria, o en su defecto, designe y autorice por escrito a la persona que comparecerá bajo el cargo de Suplente, mismo que contará con las mismas facultades de voz y voto, dicha autorización, deberá ser presentada de forma previa a la Sesión del Comité de Transparencia ante la Jefatura de Transparencia del SEAPAL-VALLARTA.


LIC. CELINA SANCHEZ HERNANDEZ
SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO POR SUS SIGLAS SEAPAL-VALLARTA

